

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Nº DE EXPEDIENTE:

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SÍ ☐ NO ☐

SUSTITUCION DE LA DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE NÚMERO 1, (Excepto la señalada en el número13 de la Cláusula 14) POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

SÍ ☐ NO ☐

(El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones)

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO, CODIFICACION Y NECESIDADES A SATISFACER: (Cláusula 2)		
1.1.-OBJETO DEL CONTRATO:		
LOTES:		
☐ SI; número:..... ☐ NO		
(Ver instrucciones de cumplimentación)		
•		
1.2.- CLASIFICACIÓN CPA:	Código CPV:	
1.3.-NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER:		
1.4.-ACTUACIÓN FINANCIADA CON FONDOS EUROPEOS:	☐ SI	☐ NO
1.5.- INSTALACION DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:	☐ SI	☐ NO



1.6.- MANTENIMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

☐ SI

☐ NO

PERIODO DE MANTENIMIENTO:MESES.

2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: [\(Cláusula 6\)](#)

3. MESA DE CONTRATACIÓN

☐ Regulada por resolución publicada en BOE

Resolución...../.....de....de.....de.....(BOE: de.....de..... de.....)

☐ NO regulada por resolución publicada en BOE

Composición:

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO: [\(Cláusula 28\)](#)

5. PERFIL DE CONTRATANTE [\(Cláusula 7\)](#)

Artículo 53.1 del TRLCSP. Es accesible desde la siguiente dirección de Internet:

www.contrataciondelestado.es

6. PRESUPUESTO, ANUALIDADES Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS [\(Cláusula 3\)](#)

6.1.- PRESUPUESTO

(Ver instrucciones de cumplimentación)



PRESUPUESTO (Impuestos indirectos: IVA, IGIC, IPSI, excluidos):€

IMPORTE DEL (IVA, IGIC, IPSI, excluidos).....€

PRESUPUESTO (Impuestos indirectos: IVA, IGIC, IPSI, incluidos):€

En letra (Impuestos indirectos EXCLUIDOS)

TOTAL (Impuestos indirectos INCLUIDOS):

En cifra: €
En letra: euros

6.2.- ANUALIDADES

- Anualidad 1: Año _____ : _____ €, impuestos indirectos incluidos
- Anualidad 2: Año _____ : _____ €, impuestos indirectos incluidos
- Anualidad 3: Año _____ : _____ €, impuestos indirectos incluidos
- Anualidad 4: Año _____ : _____ €, impuestos indirectos incluidos
- Anualidad 5: Año _____ : _____ €, impuestos indirectos incluidos

6.3. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

.....€, impuestos indirectos incluidos

.....€, impuestos indirectos incluidos

6.4. TRAMITACION ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE DE GASTO (Cláusula 3)

☐ SI

☐ NO

7. FORMULACIÓN DEL PRECIO (Cláusula 3)



☐ Precios unitarios

☐ A tanto alzado

☐ Otra modalidad _____
(artículos 87.2 y 302 del TRLCSP)

8.- VALOR ESTIMADO. (Cláusula 4)

8.1.-VALOR ESTIMADO (Impuestos indirectos IVA, IGIC, IPSI, excluidos; artículo 88 del TRLCSP):

(Ver instrucciones de cumplimentación)

VALOR ESTIMADO

En cifra €

En letra Euros

8.2.-LOTES EXCLUIDOS DE REGULACIÓN ARMONIZADA (ARTICULO 16.2 TRLCSP) :

(Ver instrucciones de cumplimentación)

9. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS (Cláusulas 14,15,19, 21, 48)

1. PROVISIONAL (Artículo 103.2 TRLCSP):

☐ No se exige.

☐ Sí se exige (hasta el 3% del presupuesto base de licitación, impuestos indirectos (IVA, IGIC, IPSI), excluidos): _____ €.

Justificación: _____



2. DEFINITIVA (Artículo 95.1 TRLCSP)

- ☐ No se exige.
Razones que lo justifican: _____
- ☐ Sí se exige:
- ☐ el 5% del importe de adjudicación, impuestos indirectos (IVA, IGIC, IPSI), excluidos
 - ☐ el 5% del presupuesto base de licitación (Artículo 95.3 TRLCSP), impuestos indirectos (IVA, IGIC, IPSI), excluidos.

Posibilidad de acreditar la garantía definitiva por medios electrónicos: ☐ SÍ / ☐ NO

3. COMPLEMENTARIA (Artículo 95.2 TRLCSP):

Cuando la adjudicación se realice a favor de un empresario cuya proposición hubiera sido considerada como anormal o desproporcionada, este deberá constituir una **garantía complementaria** de por ciento (*hasta el 5%*) del importe de adjudicación del contrato, impuestos indirectos (IVA, IGIC, IPSI) excluidos.

Se constituirán a disposición de: _____
. N.I.F.: _____

4. CONSTITUCIÓN MEDIANTE RETENCIÓN EN EL PRECIO (Artículo 96.2 del TRLCSP)

☐ Sí

Forma y condiciones de la retención:.....

☐ NO

10. IMPORTE MÁXIMO DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD A ABONAR POR EL ADJUDICATARIO (Cláusula 41)

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de licitación hasta el siguiente importe máximo (Artículo. 67.2.g) RGLCAP: _____ €



11. SINGULARIDADES EN LA CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Cláusulas 3, 14, 16)

11.1. Existencia de fases sucesivas: ☐ SI Número de fases.....
☐ NO

11.2. Existencia de umbrales mínimos en la puntuación de fases:

☐ a) NO se establece umbral mínimo

☐ b) SI se establece

Conforme al artículo 150.4 del TRLCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación global, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen el siguiente umbral mínimo de puntuación de _____ puntos sobre el máximo depuntos,

(Ver instrucciones de cumplimentación)

11.3. Ofertas referentes a:

☐ TOTALIDAD DEL CONTRATO

☐ LOTES:

☐ Un único lote.

☐ Varios lotes.

☐ Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar:.... ..,lotes.

(Ver instrucciones de cumplimentación)

En el caso de que se prevea la oferta por lotes en la proposición económica se deberá señalar la oferta individualizada para cada uno de los lotes por los que se licite

12. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE A EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 9)

☐ Ordinaria

☐ Urgente (Artículo 112.b), TRLCSP



13. MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (Cláusulas 11 y 12)

☐ En soporte papel

☐ Oferta técnica por medios electrónicos.

Número de copias de la documentación técnica exigidas: Copias.

Soportes que se admitirán para la presentación de la oferta técnica:

☐ CD-ROM

☐ PEN DRIVE USB.

☐ OTROS (describir)

☐ ..Notificaciones y comunicaciones entre el órgano de contratación y los interesados por medios electrónico.

14. SOLVENCIA (Cláusula 8 ,14, 30)

Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera, técnica o profesional aportando los documentos exigidos en los artículos 75 y 77 del TRLCSP en la redacción dada al artículo 75 por el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía y a ambos por la Disposición Final Tercera de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre y Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

Condiciones de solvencia (Artículo 64 del TRLCSP):

Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios (Artículo 63 TRLCSP).

CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA.

14.1. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

El licitador deberá comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales siguientes y los medios personales cuyos perfiles profesionales se señalan a continuación (Artículo 64. Apartado 2 del TRLCSP):

(Ver instrucciones de cumplimentación)



Este compromiso tendrá el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el Artículo 223 f) del TRLCSP

14.2.-OTRAS EXIGENCIAS.

El licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera y técnica, mediante los medios siguientes:

(Ver instrucciones de cumplimentación)

14.2.1.- SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA ([Artículo 75 del TRLCSP](#)):

(Ver instrucciones de cumplimentación)

Se acreditará por los siguientes medios:

☐ TODOS LOS SEÑALADOS A CONTINUACION

☐ ALGUNO DE LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN (A elección del licitador)

☐ Cifra anual de negocios en los tres últimos años, por importe mínimo anual deEuros

☐ Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, en los tres últimos años, por importe mínimo anual deEuros

☐ Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe de..... Euros.

☐ Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

En este supuesto se exigirá uno de los siguientes valores mínimos para los indicadores que se señalan a continuación al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la aprobación de cuentas anuales:

☐ Patrimonio Neto mayor o igual a €

☐ Ratio entre activos y pasivos superior al%

☐ OTROS:

Como medio adicional a los anteriores: periodo medio de pago a proveedores del empresario, siempre que se trate de una sociedad que no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no supere el límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas teniendo en cuenta la normativa sobre morosidad.

14.2.2.-SOLVENCIA TECNICA ([Artículo 77 TRLCSP](#)):



(Ver instrucciones de cumplimentación)

Se acreditará por los siguientes medios:

☐ TODOS LOS SEÑALADOS A CONTINUACION

☐ ALGUNO DE LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN (A elección del licitador)

- ☐ Una relación de los principales suministros realizados en los últimos cinco años que que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso. Los certificados de buena ejecución de los suministros incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante del suministro.

El importe mínimo anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será deeuros, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

- ☐ Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad que habrá de incluir como mínimo los siguientes:

TITULACION ACADEMICA	NUMERO DE TECNICOS	EXPERIENCIA MINIMA (Años)



UNIDAD TECNICA	CARACTERISTICAS	CAPACIDADES)

- ☐ Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa, que habrá de incluir como mínimo los siguientes:

- a) Instalaciones técnicas:
- b) Medidas para garantizar la calidad:
- c) Medios de estudio e investigación:

- ☐ Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a las siguientes especificaciones o normas técnicas oficiales:

- a) Especificaciones
- b) Normas técnicas

- ☐ Aportación de muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.»

- ☐ Cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando excepcionalmente deban responder a un fin particular, control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre:

- ☐ La capacidad de producción del empresario:

TIPO Y UNIDAD DE PRODUCTO.	CAPACIDAD DE PRODUCCION MINIMA (Número de unidades por día, mes, año.....)

- ☐ Los medios de estudio y de investigación con que cuenta.



DESCRIPCION DE LOS MEDIOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN.	CUANTIFICACION DE LA CAPACIDAD MINIMA

☐ Medidas de control de la calidad.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA DE CONTROL DE CALIDAD.	CUANTIFICACION MINIMA DE LAS MEDIDAS

Si el suministro requiere obras de colocación o instalación, la prestación de servicios o la ejecución de obras, la capacidad de los operadores económicos para prestar dichos servicios o ejecutar dicha instalación u obras podrá evaluarse teniendo en cuenta especialmente sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad.

14.3.-JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CONTRATOS SUJETOS A REGULACION ARMONIZADA ([Artículo 81 TRLCSP](#)).

Se acreditará por los siguientes medios:

☐ TODOS LOS SEÑALADOS A CONTINUACION

☐ ALGUNO DE LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN (A elección del licitador)

☐ Tener establecido un sistema de gestión ambiental en desarrollo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), u otra norma



equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplen los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.

☐ Disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.

☐ OTRAS (describir):
.....

14.4.-ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD ([Artículo 80 TRLCSP](#)).

Se acreditará por los siguientes medios:

☐ TODOS LOS SEÑALADOS A CONTINUACION

☐ ALGUNO DE LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN (A elección del licitador)

☐ Tener implantado un plan de aseguramiento de la calidad acreditado mediante certificado correspondiente a las normas ISO-9000.

☐ Certificados equivalentes, expedidos por organismos establecidos en otros Estados Miembros de la Unión Europea.

☐ OTRAS (describir):
.....

14.5.-CERTIFICADO DE EMPRESA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD A LOS EFECTOS PREVISTOS EN [LA CLÁUSULA 17](#) DE ESTE PLIEGO

14.6.- HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN (ARTICULO 54.2 DEL TRLCSP)

☐ Ninguna en especial.

☐ La siguiente habilitación: _____

15. OFERTAS VARIANTES y MEJORAS ([Cláusula 11, 14, 16, 17](#))



15.1.- OFERTAS VARIANTES

- ☐ a) No se admiten variantes.
- ☐ b) Se admiten variantes en relación con:

(Ver instrucciones de cumplimentación)

15.2.- MEJORAS

- ☐ a) No se admiten mejoras.
- ☐ b) Se admiten mejoras: En el supuesto de admisión de mejoras como criterio de adjudicación, opción b), estas no podrán alterar la naturaleza de las prestaciones, se detallarán sus requisitos, límites y condiciones, y su valoración se realizará de acuerdo con los criterios señalados en el Apartado 16 siguiente.

(Ver instrucciones de cumplimentación)

16. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS (Cláusula 10, 17, 18, 22)

- ☐ Solo criterio precio
- ☐ Varios criterios

16.1.- CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS (OFERTA TÉCNICA)

(Ver instrucciones de cumplimentación)

16.1.1.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 2:

.....

.....



16.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACION

Se valorarán en este apartado los siguientes criterios:

.....
.....

La ponderación atribuida a los criterios no evaluables de forma automática (POT) será del
(.....%) del la puntuación máxima total de la oferta (PT).

16.1.3.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. OFERTA TÉCNICA

Se puntuará con un máximo de puntos. Para ello se aplicarán los criterios y subcriterios con las puntuaciones máximas siguientes:

.....

La puntuación (POT) se redondeará al segundo decimal.

16.2.-CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS

Se valorarán en este apartado los siguientes criterios

(Ver instrucciones de cumplimentación)

16.2.1.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

La ponderación de estos criterios será del (...%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT)

- ☐ Oferta económica (POE). (...%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT)
- ☐ Criterios distintos del precio evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas (POCA)..... (...%) de la puntuación máxima total de la oferta

Para la puntuación del criterio precio, a la oferta más baja se le dará la máxima asignada al criterio precio (Pmax).

16.2.1.1.- CRITERIO PRECIO

Se valorará hasta un máximo de ____ puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(Ver instrucciones de cumplimentación)

Es decir, la puntuación máxima se le dará a la oferta con precio más bajo. Para el cálculo de la puntuación a

otorgar a cada una de las restantes ofertas se aplicará la fórmula siguiente.

$$POE_x = P_{max} - \left[\frac{(O_x - O_{mb})}{P_{bl} - O_{mb}} \times P_{max} \right]$$

Siendo:

P_{max} = Puntuación máxima

P_{bl} = presupuesto base de licitación (impuestos indirectos excluidos):

O_{mb} = Importe de la oferta con precio más bajo (impuestos indirectos excluidos)

O_x = Importe de la oferta (x) que se valora. (impuestos indirectos excluidos)

POE_x = Puntuación de la oferta (x) que se valora

Todos los importes se consideran EXCLUIDO el IVA, IGIC ó IPSI en su caso

Oferta económica (O_x): Se utilizará el precio contenido en la correspondiente proposición económica

Para la consideración de una oferta con valores anormales o desproporcionados, se aplicarán los criterios incluidos en los apartados 1, 2, 3 ó 4 del artículo 85 del RGLCAP.

16.2.1.2.-OTROS CRITERIOS

(Ver instrucciones de cumplimentación)

Se valorará hasta un máximo de ____ puntos.

La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas ($POCA_x$) se determinará del siguiente modo:

Criterio.....:

Criterio.....:



Criterio.....:

16.2.1.3.-PUNTUACION TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

La puntuación para cada oferta de los criterios evaluables mediante fórmulas será: $VE_x = POE_x + POCA_x$

La valoración VE_x se redondeará al segundo decimal

16.3.- VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA:

La puntuación total (PT_x) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

$$PT_x = POT_x + POE_x + POCA_x$$

La puntuación total (PT_x) se redondeará al segundo decimal y deberá ser menor o igual a 100 puntos

17.-COMITÉ DE EXPERTOS (Cláusula 10)

☐ NO procede su constitución.

☐ Sí procede su constitución.

Composición del Comité de Expertos:

Criterios que serán valorados por el Comité de Expertos: *(La totalidad de los criterios no evaluables de forma automática)*

Plazo en que el Comité deberá efectuar la valoración:

18.- COMPENSACIÓN POR RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN. (Cláusula 20)

Importe máximo de indemnización: una cuantía máxima del% del presupuesto base de licitación (IVA o en su caso IGIC ó IPSI excluido), previa solicitud del licitador y justificación documental



19.- ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. (Cláusulas 23,41)

☐ NO se exige.

☐ SI se exige con los requisitos siguientes:

(Ver instrucciones de cumplimentación)

☐ Seguro de Responsabilidad Civil por importe de: _____ €

☐ Póliza de seguro de accidentes con una cobertura mínima de
.....EUROS (.....€) por víctima

La cobertura, duración y condiciones son las siguientes:

.....

20.-PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y LUGAR DE ENTREGA Y EN SU CASO INSTALACION DE LOS BIENES Y DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (Cláusula 31, 45)

20.1.- EXIGENCIA DE PLAZOS PARCIALES:

☐ NO

☐ SÍ

Plazos parciales exigidos: (detallar)

20.2.- PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: _____ meses

Se admite reducción del plazo de ejecución:

☐ NO



☐ Sí hasta un plazo mínimo de ejecución de ____ meses

20.3.- LUGAR DE INSTALACION DE LOS BIENES Y EN SU CASO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: _____

☐ En dependencias de la Administración:

Justificación:.....

☐ En dependencias de la empresa adjudicataria.

☐ Otros, indicar:

20.4.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES _____

21. PROGRAMA DE TRABAJO (Cláusula 27)

☐ No se exige.

☐ Sí se exige

Descripción del programa de trabajo requerido: _____

22. VALORACIÓN Y PAGO (Cláusula 39)

22.1.-PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LAS CERTIFICACIONES:

22.2.- Pago mediante entrega de bienes: (Artículo 294 del TRLCSP) :

☐ No se establece.

☐ Sí se establece.

Descripción de los bienes que entrega la Administración:

.....

22.2.- ABONOS A CUENTA POR OPERACIONES PREPARATORIAS (Artículo 216.3 del TRLCSP) :



☐ No se establecen.

☐ Sí se establecen:

☐ Sí se establecen:por ciento del importe total del contrato

1.- OPERACIONES PREPARATORIAS SUSCEPTIBLES DE ABONOS A CUENTA.

2.- CRITERIOS Y FORMA DE VALORACION DE LAS OPERACIONES PREPARATORIAS.

3.- PLAN DE AMORTIZACION DE LOS ABONOS A CUENTA

Aseguramiento de los abonos a cuenta:.....por la por la totalidad de su importe.

Amortización de los abonos a cuenta.....por ciento en cada uno de los pagos parciales.

22.3.- DATOS QUE DEBEN CONSTAR EN LAS FACTURAS (*Disposición final sexta. Cuatro.2, del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo*):

CODIGO DIR ORGANO GESTOR.....

CODIGO DIR UNIDAD TRAMITADORA:

CODIGO DIR OFICINA CONTABLE:.....

22.4.- REGISTRO EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS FACTURAS:

.....

23. REVISIÓN DE PRECIOS ([Artículo 89 TRLCSP](#)) ([Cláusula 5, 40](#))

PROCEDE REVISION DE PRECIOS:

☐ NO

☐ Sí (Supuestos de suministro de fabricación de buques y aeronaves)

Si procede la revisión de los precios, esta se realizará conforme a la siguiente fórmula, de las aprobadas por Real



Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.:

Si el precio no fuese revisable, solo se modificará dicha circunstancia por la prórroga del plazo de ejecución del contrato, siempre que ésta esté motivada por causas imputables a la Administración o por causas de fuerza mayor, entendiendo por tales las establecidas en el artículo 231 del TRLCSP; en este supuesto la revisión se realizará conforme a la siguiente fórmula, de las aprobadas por Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas:

24. EVENTUAL PRÓRROGA DEL CONTRATO (Cláusula 32, 40)

☐ NO PREVISTA

☐ Está PREVISTA su posibilidad con un PLAZO MÁXIMO: _____ conforme al artículo 23 del TRLCSP

Circunstancias que, en su caso, serán de aplicación durante el periodo de vigencia de la prórroga:

25. CONDICIONES DE EJECUCIÓN (Cláusula 14, 33, 42, 43, 44, 52 y 53)

25.1.-OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES

Son obligaciones esenciales de ejecución las siguientes

1.-Adscripción de los medios específicos que se señalan en el Apartado 14 anterior y en el Anexo III (Artículo 64.1, 64.2 del de TRLCSP).

Se exige: ☐ NO ☐ SÍ

2.-Puntual observancia de las características de la prestación que se hayan tenido en cuenta para definir los criterios de adjudicación (Artículo 150.6 del TRLCSP).

3.-El cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas 52 y 53

4.-Incumplimiento de la obligación de suministrar información sobre pagos a subcontratistas o



suministradores (Artículo 228. Bis del TRLCSP)

5.- Otras: (señalar)

25.2.-CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

Son condiciones especiales de ejecución las siguientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de del TRLCSP.

1.-Condiciones de carácter social:.

Se exigen: ☐ NO ☐ SÍ

Se exigen los siguientes:

- ☐ Proporción de trabajadoras igual o superior a la media nacional en de las empresas que suministren los mismos bienes.
- ☐ Proporción de trabajadores fijos en la ejecución del contrato superior al 20%
- ☐ En la ejecución del contrato porcentaje de trabajadores con discapacidad igual o superior al 1 %
- ☐ Ejecución del contrato con estricto cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales
- ☐ Otras (señalar).....

2.- Condiciones de carácter medioambiental.

Se exigen: ☐ NO ☐ SÍ

Se exigen los siguientes: _____

3.- Deber de confidencialidad sobre los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, o que el contratista conozca con ocasión de su ejecución (Artículo 140.2 del TRLCSP).

Se exige: ☐ NO ☐ SÍ

4.- El cumplimiento de las exigencias mínimas de subcontratación siguientes (Artículo 227.7 del TRLCSP):

.....

5.- Otras: (señalar):



26. SUBCONTRATACIÓN (Artículo. 227 del TRLCSP) (Cláusula 38)

- ☐ a) No se admite..
- ☐ b) Si se admite.
- ☐ c) Se exige (Artículo 227.7 del TRLCSP):

Será obligatoria la subcontratación de las siguientes partes del contrato para su ejecución por empresas especializadas que cuenten con la habilitación profesional que a continuación se indica:

Parte a subcontratar:

Habilitación profesional del subcontratista:

A todos los efectos establecidos en el presente Pliego, el límite máximo aplicable para la subcontratación es:

- ☐ El máximo legal del 60%
- ☐ El máximo exigible (artículo 227.7 del TRLCSP) del 50%
- ☐ El siguiente límite especial: _____%

27. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO en los términos de los artículos. 105 y 106 del TRLCSP (Cláusula 4, 35)

- ☐ NO PREVISTA.
- ☐ PREVISTA.

De acuerdo con los artículos 105 y 106 del TRLCSP, el contrato podrá ser modificado:

1.- Cuando se cumplan las siguientes condiciones y circunstancias:

-
-

2.- Con el alcance y límites siguientes:

- Relación de prestaciones que pueden ser modificadas:



- Porcentaje máximo del precio del contrato al que la modificación puede afectar: _____ %
- Fórmula para su aplicación:

El contrato no podrá ser modificado por ninguna condición y circunstancia no incluida en este apartado excepto las que respondan a los supuestos especificados en el artículo 107 del TRLCSP.

En cualquier caso, el procedimiento para su modificación será el establecido en el artículo 108 del TRLCSP

28. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. (Cláusula 33)

28.1.- DEMORA

Penalidades por demora:

- ☐ a) Las penalidades diarias, sus cuantías y las condiciones de su imposición son las establecidas en el artículo 212 del TRLCSP.
- ☐ b) El Órgano de Contratación, dadas las características de la licitación que se propone, y en base a la justificación recogida en el expediente, establece para este contrato, de acuerdo con el artículo 212 del TRLCSP la imposición de las penalidades diarias en la proporción de _____ por cada 1.000 euros del precio del contrato.

28.2.- INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES

De acuerdo con el artículo 223.f del TRLCSP el incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales será causa de resolución del contrato

28.3.- INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

Una penalidad en la proporción de _____ euros por cada 1.000 euros del precio del contrato (con un máximo de hasta un 10 por ciento del presupuesto del contrato).

28.4.- CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO

- ☐ NO
- ☐ SI

De acuerdo con el artículo 212 del TRLCSP la imposición de las penalidades en cuantía deldel presupuesto de ejecución del contrato. (con un máximo de hasta un 10 por ciento del presupuesto del contrato)



29. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCION DEL CONTRATO- (Cláusula 49)

29.1.- Las recogidas en los artículos 85, 223 y 299 del TRLCSP

- ☐ a) No se establecen plazos distintos de los establecidos en el artículo 299 del TRLCSP.
- ☐ b) El plazo aludido en el apartado a) del artículo 299 referente a la suspensión por causa imputable a la Administración se fija para este Pliego en _____ meses (*siempre inferior a 6*)
- ☐ c) El plazo aludido en el apartado b) del artículo 299 referente al desistimiento o suspensión del contrato acordado por la Administración se fija para este Pliego en _____ meses (*siempre inferior a 12*)

La opción de aplicación al presente Pliego será la señalada con X en el correspondiente recuadro y en defecto de lo anterior, será la a).

29.2.- Las siguientes:

- ☐ La pérdida sobrevenida de los requisitos para contratar con la Administración.
- ☐ La obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la Administración.
- ☐ El incumplimiento de la obligación del contratista de guardar sigilo respecto de los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de los que tenga conocimiento con ocasión del

30. RECEPCIÓN (Cláusula 46)

PLAZO:

- ☐ a) El plazo es el establecido en el artículo 222.2 del TRLCSP.
- ☐ b) El Órgano de Contratación, dadas las características de la licitación que se propone establece para este contrato un plazo máximo para la celebración de la recepción o conformidad de _____ días naturales a partir de la fecha de entrega o realización del objeto del contrato.

Las características que dan lugar a este plazo son:

.....
.....-



PREVISIÓN DE RECEPCIONES PARCIALES.

- ☐ a) No procede
- ☐ b) Se establecen las siguientes:

FORMA DE RECEPCIÓN ([Artículos 222 y 292 del TRLCSP](#)):

ACTO FORMAL Y POSITIVO DE RECEPCIÓN O CONFORMIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y , CUANDO PROCEDA DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN.

31. PLAZO DE GARANTÍA ([Cláusula 47](#))

- ☐ NO se establece. Justificación: _____
- ☐ SI se establece: ____ meses a partir de la recepción ([Artículos 222.3 y 298 del TRLCSP](#))

32. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin perjuicio de las obligaciones adicionales asumidas por el adjudicatario al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares
- El pliego de prescripciones técnicas.
- Cuantos otros documentos técnicos integren el expediente aprobado por la Administración.
- En su caso, el programa de trabajo aceptado por la Administración.
- El documento de formalización.

33. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

(Ver instrucciones de cumplimentación)

La obtención de documentación e información se realizará en las siguientes direcciones de Internet, correo



electrónico, fax y teléfono:

Internet: www.contrataciondelestado.es.

Organo de contratacion:

Correo electrónico:.....

Fax:.....

Teléfono.....

Otros (Señalar):

.....

34. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUBSANACIONES REQUERIDAS (Cláusula 13)

Se presentarán en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio de la licitación que se publique en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Boletín Oficial del Estado y, en su caso, en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en adelante, BOE y DOUE, respectivamente).

El Órgano de Contratación determinará en el requerimiento de subsanación el lugar donde debe ser presentada la documentación